



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

2 de diciembre de 1996

Núm. 19 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 15
Núm. exp. 110/000014)

ACUERDO

610/000019 Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, para la financiación de Programas de Cooperación y Anexo, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14/02/95.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000019

Secretaría primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, para la financiación de Programas de Cooperación y Anexo, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14/02/95.

Palacio del Senado, 28 de noviembre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Acuerdo Complementario General del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador, para la financiación de Programas de Cooperación y Anexo, firmado «ad referendum» en San Salvador el 14/02/95.

Palacio del Senado, 27 de noviembre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.